



MENDOZA, 07 ABR 2014

VISTO:

El Expediente FOD N° 02251/2014, mediante el cual se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la **Lic. Edilia Elizabeth ACIAR**, en el cargo de Profesor Adjunto - Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) en la Asignatura Psicología Odontológica, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, la Dirección de Personal informa que la licencia sin goce de haberes entre el 14/04/14 y el 13/05/14 próximo, se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 13°, Punto II, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79;

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar la licencia sin goce de haberes por razones particulares a la **Lic. Edilia Elizabeth ACIAR (DNI. 12.264.817 – L.P. N° 23749)**, desde el día 14 de abril y hasta el 13 de mayo del 2014, en el cargo de Profesor Adjunto - Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Psicología, de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13°, Punto II, Inciso b) del Decreto Nacional 3413/79, Ord. 8/80-R, 22/77-R y 4/96-R, imputable al Primer periodo del Tercer Decenio .-

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiera a Efectuar los haberes correspondientes al periodo consignado en el Artículo precedente.-

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 028

F.O
Fem.



Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADAMICO



Prof. Od. Alberto José MARTIN
DECANO